

DECRETO

Expediente nº: 3602/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Dña. María Jesús Sariñena Anchelergues, Alcaldesa del Ayuntamiento de Utebo,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expte. 3602/2023.- Aprobado expediente para la contratación del **“Albergue de verano y actividades multiaventura”**, mediante procedimiento abierto simplificado.

Realizadas las publicaciones correspondientes en el Perfil de Contratante, transcurrido el plazo licitatorio no se recibió proposición alguna, según se indica en el acta de apertura de archivos de fecha 6 de mayo de 2024, a la vista del listado emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público Código seguro de verificación: K2RDG_E1BV2_OG0DH_92781.

Visto el informe de la Técnico Gestor de Juventud, suscrito por el Concejal del Área, en la que propone realizar una nueva publicación.

A la vista de todo lo anterior, y vista la propuesta de la Técnico, adopto la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento de contratación del **“Albergue de verano y actividades multiaventura”** al no haber concurrido ningún licitador.

SEGUNDO.- Publicar la declaración de desierto en el Perfil de Contratante.

TERCERO.- Publicar nuevamente la licitación abriendo nuevo plazo de presentación de ofertas, en idénticos términos.

En Utebo, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

